

Expte.1/2026

A LA JUNTA DE GOBIERNO

El Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, a través del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Sevilla apuesta por fomentar la cultura científica, acercar la ciencia a la ciudadanía y fomentar la investigación entre la juventud de Sevilla. En este contexto se enmarca la XIV Convocatoria Pública “Premio Joven a la Cultura Científica 2026”.

Por lo expuesto, visto el informe emitido por la Jefatura del Servicio de Juventud suscrito en fecha 13 de mayo de 2026 y visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 30 de junio de 2026 , en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía nº 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria Pública, en régimen de concurrencia competitiva, “PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026”, que figura incorporada al presente acuerdo como anexo.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 18.000 € en concepto de premios con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Juventud 01151.33403.48101.

TERCERO.- Efectuar la publicación de la referida convocatoria mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD,
EDIFICIOS MUNICIPALES, DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Fdo.: Dña. Blanca Gastalver Molina.

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	1/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	1/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

Expte nº: 1/2026

BASES REGULADORAS DE LA XIV CONVOCATORIA PÚBLICA “PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026”.

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN

La Constitución en su art. 9.2 encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. El art. 48 del texto constitucional establece, además, como principio rector de la política social y económica, entre otros, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

El art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Por otro lado, la Resolución de Alcaldía nº 450 de 23 de Junio de 2026 que modifica la estructura y establece competencias de las Áreas de Gobierno y Delegaciones que conforman la estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla y que sustituye a la 355 de 14 de Mayo de 2026 determina en la misma al Área de Educación, Juventud, Edificios municipales, Deporte y Promoción de la Salud con el siguiente ámbito competencial en materia de juventud: Políticas en materia de juventud, infancia y adolescencia, y ocupación del tiempo libre. Convenios de prácticas educativas en las diferentes Unidades y Áreas de Gobierno municipales y Delegaciones y coordinación con las prácticas educativas desarrolladas en los Organismos Autónomos del Ayuntamiento y Empresas Municipales. Fomento de Actividades para el reconocimiento y fomento del talento en la Ciudad de Sevilla. Convenios con Universidades.

En relación con ello, la Dirección General de Educación y Juventud, (Servicio de Juventud) integrada en Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, tiene entre sus objetivos el de promover aquellas actuaciones que fomenten la participación de la juventud en la sociedad, ayudando a impulsar los proyectos que se realicen por la juventud. Por ello, el Ayuntamiento de Sevilla a través del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud (Dirección General de Educación y Juventud), ha firmado un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con el objetivo de coordinar actividades dirigidas a fomentar la cultura científica de la juventud sevillana, que se materializa en la organización del concurso de premios, a celebrar durante el año 2026, al que se refiere esta convocatoria, el cual tiene la finalidad de acercar la ciencia a la ciudadanía y fomentar la investigación entre la juventud de Sevilla.

1

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	2/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	2/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

En este sentido, es de interés de la Dirección General de Educación y Juventud (Servicio de Juventud) seguir apostando por la celebración de convocatorias que premien los trabajos de investigación de personas jóvenes interesadas por la ciencia, la tecnología e innovación y reconozcan que este sector juvenil es una fuente de talento, energía y poder transformador de la sociedad.

SEGUNDA.- OBJETO Y MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la XIV CONVOCATORIA PÚBLICA "PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026" para la concesión de los premios en las distintas modalidades que lo integran, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

2.1- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Promocionar la cultura científica a través de la labor investigadora.
- Fomentar la vocación investigadora entre la juventud sevillana.
- Reconocer y premiar la labor investigadora de la juventud sevillana en cualquier área que suponga una mejora en el bienestar social y la salud.
- Dar a conocer los trabajos de investigación de las personas jóvenes investigadoras fuera de nuestra ciudad en ámbitos científicos relacionados directamente con los trabajos que estén llevando a cabo, y que por tanto, sean de especial interés para las personas premiadas.
- Difundir y poner en valor la labor investigadora de la juventud sevillana en general, y la de las personas premiadas, en particular, acercando los trabajos presentados a un público no especialista, destacando su importancia y su aportación a la sociedad en su conjunto.
- Mejorar la cultura científica y la actitud racional crítica entre la juventud sevillana.

2.2.- MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

La XIV Convocatoria Pública "Premio Joven a la Cultura Científica 2026" la integran las siguientes modalidades:

Modalidad A.- Premios a la Vocación Investigadora.

Modalidad B.- Premios a Investigaciones de Grado y Máster.

El Servicio de Juventud, a través del Jurado que será nombrado al efecto, se reserva el derecho a asignar y reasignar la especialidad elegida por las personas candidatas (ciencias experimentales y ciencias humanas y sociales) si considerase que la investigación presentada no corresponde con la especialidad seleccionada.

2

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	3/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	3/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



TERCERA.- CONSIDERACIONES GENERALES Y REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

3.1.- Consideraciones Generales de Participación

- Las solicitudes de participación serán individuales excepto en la modalidad A que podrán ser individuales o en grupo, sin que pueda exceder el número de coordinadores/as el número de alumnos/as que la presenten. Las personas participantes que se presenten a esta modalidad estarán coordinadas por un profesor o profesora del centro al que pertenezca el alumnado.
- En caso de solicitud de participación grupal en la modalidad A, aquella no podrá exceder de un máximo de 3 ó 4 participantes. Se deberá nombrar una persona miembro del grupo que actúe como representante así como interlocutora ante la administración, siendo dicha persona la receptora de cuantas notificaciones se cursen a lo largo del procedimiento, además de aceptar y recibir el premio en su caso. En el supuesto de que la persona representante del grupo sea menor de edad, la documentación a presentar será suscrita por su padre, madre o representante legal.
- Cada solicitante solo se podrá presentar a una modalidad y con un solo trabajo de investigación, que deberá ser original e inédito.
- No podrán participar en esta convocatoria los trabajos de investigación presentados a las modalidades A y B que hayan obtenido premios en ediciones anteriores o que hayan obtenido premios en otras convocatorias de cualesquiera administraciones u organismos públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o internacionales. En el caso de haberse presentado con anterioridad en otras convocatorias o de presentarse en los próximos meses, el solicitante se comprometerá a comunicar la concesión de cualquier premio tan pronto como tenga conocimiento de ello.
- En caso de menores de 18 años, toda la documentación deberá estar suscrita por el padre, la madre, tutor/a o representante legal.

3.2.- Requisitos Generales:

- Para obtener la condición de persona beneficiaria de la convocatoria, las personas físicas deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 13.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario que se regulan en el apartado 2 de este mismo artículo.
- La edad de las personas jóvenes investigadoras que participen en la convocatoria deberá estar comprendida entre los 14 y los 30 años en la

3

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	4/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	4/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==		



anualidad 2026, quedando excluidas las personas solicitantes que cumplan 31 años en dicha anualidad.

- Las personas participantes deberán estar en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Cursar estudios durante el curso académico 2025 - 2026, en centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato o de Formación Profesional en el municipio de Sevilla.
 - Tener el título de Grado durante el curso académico 2025 - 2026 expedido por centros universitarios de Sevilla y Provincia.
 - Tener el título de Máster durante el curso académico 2025 - 2026 expedido por centros universitarios de Sevilla y Provincia.
- Con el objetivo de promover la participación de candidatas que tengan hijos/as a su cargo, se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo/a. Para ello, en su caso, deberán acreditar esta condición, adjuntando una fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada.

3.3.- Requisitos Específicos por Modalidad:

- **Modalidad A:** ser estudiante de Enseñanza Secundaria Obligatoria (4º E.S.O), Bachillerato (1º y 2º) y Formación Profesional (Grado Medio y Superior) en centros educativos del municipio de Sevilla, durante el curso académico 2025 - 2026.
- **Modalidad B:** estar en posesión del título de Grado, expedido por un centro universitario de Sevilla o Provincia durante el curso académico 2025 - 2026 o estar en posesión del título de Máster, expedido por un centro universitario de Sevilla o Provincia durante el curso académico 2025 - 2026.

Estos requisitos deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo habilitado para la presentación de las solicitudes de participación en la convocatoria.

CUARTA.- FINANCIACIÓN Y PREMIOS A OTORGAR.

El importe total de los premios de esta convocatoria asciende a la cantidad de 18.000€, que serán imputados a la aplicación presupuestaria 01151.33403.48101 del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, Dirección General de Educación y Juventud, Servicio de Juventud.

Se establecen los siguientes premios por modalidades:

Modalidad A) Premios a la Vocación Investigadora: se concederán tres premios por trabajos de investigación básica o aplicada, para los siguientes alumnos:

4

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	5/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	5/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

- Un premio de 1.000€ para alumnos/as matriculados/as en Enseñanza Secundaria Obligatoria (4º E.S.O) y Formación Profesional de Grado Medio.
- Un premio de 1.500€ para alumnos/as matriculados/as en Bachillerato (1º y 2º).
- Un premio de 1.500€ para alumnos/as matriculados/as en Formación Profesional de Grado Superior.

Así mismo, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas otorgará a las personas premiadas en esta modalidad, una estancia formativa durante dos semanas en periodo estival, en alguno de los institutos de investigación dependientes de la Agencia en Sevilla o alguna Provincia del territorio andaluz, con el fin de conocer la actividad y el funcionamiento de un centro de investigación (gastos de alojamiento, manutención y seguros con los límites establecidos en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. CSIC, 2026).

Modalidad B) Premios a Investigaciones de Grado y Máster.

Se concederán los siguientes premios:

B.1) Dos premios de 2.000€ para las personas candidatas que hayan obtenido el título de Grado, desglosado en las siguientes cantidades:

- Un premio de 2.000€ para el mejor trabajo en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- Un premio de 2.000€ para el mejor trabajo en el ámbito de las ciencias experimentales.

B.2) Cuatro premios de 2.500€ para las personas candidatas que hayan obtenido el título de Máster, desglosado en las siguientes cantidades:

- Dos premios de 2.500€ para los dos mejores trabajos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- Dos premios de 2.500€ para los dos mejores trabajos en el ámbito de las ciencias experimentales.

En el supuesto de personas premiadas en esta modalidad, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas asumirá los gastos de inscripción en el próximo Congreso Nacional de su especialidad, siempre que realicen la presentación de su investigación en el mismo (gastos de inscripción con los límites establecidos en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través de Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. CSIC, 2026). Las personas premiadas solicitarán tales gastos al C.S.I.C, a través de su Delegación en Andalucía,

5

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	6/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	6/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

para lo que acreditarán tanto los gastos como la presentación de su investigación conforme sea requerido por el C.S.I.C de conformidad con la normativa aplicable por esta Entidad.

La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas podrá organizar, en la Casa de la Ciencia de Sevilla, una jornada de conferencias impartidas por las personas premiadas en la convocatoria.

Así mismo, el Jurado constituido al efecto, podrá conceder premios honoríficos y de reconocimiento a través de las Menciones Especiales de reconocimiento a la labor investigadora. En este sentido, el Jurado podrá proponer las siguientes Menciones Especiales:

- A la persona candidata o grupo (solo en el caso de participar en la modalidad A) que presente un trabajo de investigación con una calidad y características que merezca un especial reconocimiento público.
- Al profesorado, cuya labor de fomento e impulso de la investigación entre el alumnado haya sido distinguida y apreciada especialmente por el Jurado.
- Al centro docente, cuyo trabajo en aras del fomento de la Cultura Científica haya sido destacable por los miembros del Jurado.

El otorgamiento de las menciones o distinciones será exclusivamente honorífico, sin que lleve aparejada prestación económica alguna.

Las personas premiadas deberán ser titulares de una cuenta bancaria y cumplimentar el Anexo VII para hacer efectivo el premio en caso de su obtención.

A los premios en metálico, se les aplicarán las correspondientes retenciones fiscales que establece la legislación vigente.

Los premios podrán ser compartidos por varios candidatos/as con igual puntuación, que opten a la misma modalidad y podrán no adjudicarse y declararse desiertos si no presentan la calidad suficiente.

No obstante lo anterior, si un premio es declarado desierto en la Modalidad A, dentro de las categorías de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior, la cuantía del mismo podrá pasar a cualquiera de éstas.

Si un premio es declarado desierto en la Modalidad B.1 (Grado) o Modalidad B.2 (Máster), la cuantía del mismo podrá pasar a la otra especialidad dentro de la misma categoría.

A las personas aspirantes seleccionadas por el Jurado y propuestas a premio, se les requerirá para que en el plazo de 10 días naturales presenten los documentos que a continuación se relacionan, indicándoles que si no lo hiciesen se les tendrá por

6

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	7/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	7/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==			

desistidos/as de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Anexo VI correspondiente a la aceptación del premio.
- Anexo VII relativo a los datos de la cuenta bancaria y certificado de titularidad de la misma, emitido por la entidad bancaria de la persona participante o miembro del grupo que actúe como representante.

QUINTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincial hasta el 11 de septiembre de 2026.

SEXTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Sevilla, según el modelo normalizado de solicitud acompañada de sus correspondientes anexos, que se podrán obtener en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org- sede electrónica – Ayudas, Subvenciones, Becas y Premios).

La solicitud deberá presentarse indistintamente en:

- La web municipal www.sevilla.org, sede electrónica, registro electrónico, para lo que será necesario estar en posesión del certificado de firma digital vigente.
- El Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza San Sebastián, nº 1, Edificio Estación de Autobuses, 41004.
- Las oficinas de asistencia en materia de Registro del Ayuntamiento de Sevilla (Registro auxiliares de los Distritos Municipales) ubicados en:
 - CERRO-AMATE: Avda. San Juan de la Cruz. Esq. Avda. Juan XXIII, s/n, 41006.
 - SUR: C/ Jorge Guillén s/n, 41013 Sevilla.
 - BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, nº 61, 41014 Sevilla.
 - TRIANA: C/ San Jacinto, nº 33, 41010 Sevilla.
 - LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, nº 27-B, 1ª planta, 41011 Sevilla.
 - CASCO ANTIGUO: C/ Crédito, nº 11, 41002 Sevilla.
 - MACARENA: C/ Manuel Villalobos, s/nº, 41009 Sevilla.
 - NORTE: C/ Estrella Proción, nº 8, 41015 Sevilla.
 - NERVIÓN: Avda. de la Cruz del Campo, nº 38 A, 41005 Sevilla.
 - SAN PABLO – SANTA JUSTA: C/ Jerusalén, s/nº, 41007 Sevilla.
 - ESTE/ALCOSA/TORREBLANCA: Los Minaretes, C/ Cueva de Menga, nº 14, Bajo, 41020 Sevilla.
- Cualquier otro Registro de la Administración u Organismos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en este caso, deberá comunicarse al Servicio de Juventud a través del correo electrónico: juventud@sevilla.org)

7

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	8/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	8/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==			

En el caso de solicitantes menores de 18 años, la solicitud deberá venir suscrita por el padre o la madre, el/la tutor/a o el/la representante legal.

SÉPTIMA.- DOCUMENTACIÓN.

La solicitud de participación se acompañará, necesariamente, de la documentación, impresa y firmada, manual o digitalmente, que se indica a continuación:

7.1.- Documentación administrativa:

7.1.1.- General para todas las modalidades:

- Solicitud de participación, autorizaciones y declaraciones (Anexo I).
- Relación de documentos que se presentan (Anexo II).
- Autorización en caso de menores de 18 años (Anexo III).
- Nombramiento de un representante grupal (Anexo IV para la modalidad A).
- Consentimiento para la publicación de fotos/videos y/o datos identificativos de las personas participantes (Anexo V).
- DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor de la persona solicitante o de la totalidad de miembros del grupo en caso de presentarse grupalmente a la modalidad A. En caso de menores de 18 años, también se aportará el DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia del padre o la madre, tutor/a o representante legal que suscriba los documentos.
- Fotocopia del libro de familia, en el caso de candidatas con hijos/as a cargo.

7.1.2.- Específica por modalidad:

- **Modalidad A.** Acreditación de matrícula en un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria (4º E.S.O), Bachillerato (1º y 2º) y Formación Profesional (Grado Medio y Superior) del municipio de Sevilla durante el curso académico 2025-2026, antes de la fecha de finalización del plazo habilitado para la presentación de las solicitudes de participación en la convocatoria.
- **Modalidad B.** Acreditación del título de Grado o del título de Máster obtenido durante el curso académico 2025-2026 en un centro universitario de Sevilla o Provincia, o en su defecto, documento de verificación de título universitario acreditado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y alojado en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales, antes de la fecha de finalización del plazo habilitado para la presentación de las solicitudes de participación en la convocatoria

7.1.3.- Específica para las personas propuestas a premio.

La persona propuesta a premio por el Jurado, deberá presentar en el plazo de diez días naturales la siguiente documentación:

- Documento de aceptación del premio (Anexo VI).

8

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	9/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	9/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

- Documento relativo a los datos de la cuenta bancaria y certificado de titularidad de la cuenta de la persona propuesta a premio o miembro del grupo que actúe como representante (solo para la modalidad A) emitido por la entidad bancaria (Anexo VII).

7.2 Documentación relativa a la investigación.

7.2.1.- Para la Modalidad A) la documentación a aportar será la siguiente:

Trabajo de investigación, realizado en 10 páginas en formato DIN A4, como máximo (no se admitirán los trabajos presentados en mayor número), contemplando los siguientes apartados:

- La portada (que no contabiliza en el cómputo de las diez páginas) debe contener el título del trabajo, el nombre del autor/a o autores/as, el nombre del Centro Docente donde se ha llevado a cabo y el nivel del curso en el que ha sido realizado.
- Índice (no contabilizará en el cómputo de las diez páginas) con indicación de los diferentes epígrafes o secciones del trabajo y su paginación.
- El resumen se articulará conforme a la siguiente estructura:
 - Introducción (introducción al tema y motivación).
 - Antecedentes (antecedentes, estado de la cuestión e investigaciones previas sobre el tema).
 - Hipótesis de trabajo y objetivos de la investigación.
 - Materiales y métodos (materiales utilizados y metodología científica seguida durante la investigación).
 - Resultados (presentación de los datos y/o resultados obtenidos mediante la investigación realizada, así como valoración de los mismos).
 - Conclusiones.
 - Impacto Social.
 - Bibliografía y webgrafía.

7.2.2.- Para la Modalidad B) la documentación a aportar será la siguiente:

- Memoria Científico-Técnica del trabajo de investigación, según el Anexo VIII. Se utilizará el tipo de letra Arial 12, interlineado sencillo limitándose el texto únicamente al recuadro de las hojas de los anexos correspondientes. Todos los caracteres que sobrepasen los recuadros correspondientes no serán tenidos en cuenta para su evaluación.

A esta memoria, si el candidato/a lo considera de interés, se le acompañará un resumen gráfico que permita explicar visualmente la importancia de la investigación a un público general. Para ello, se podrán usar esquemas, bocadillos de texto e imágenes que expliquen el contexto de la investigación,

9

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	10/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	10/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==			

metodología e impacto de resultados. Para la presentación de este resumen gráfico los requisitos gráficos serán los siguientes:

- El resumen gráfico debe ser una sola imagen que contenga toda la información, con un tamaño mínimo de 1328 píxeles (ancho) por 531 píxeles (alto), y una resolución mínima de 300 dpi. Si la imagen tuviera una resolución mayor, se ha de mantener la misma proporción entre el ancho y el alto (500 ancho x 200 alto).
 - La fuente del texto debe ser "Times New Roman", "Arial" o "Courier", y con un tamaño suficientemente grande para que sea legible al imprimirse en un folio A4. Si fueran necesarias, se podrán incluir ecuaciones en el texto.
 - El fichero con la imagen debe de estar en formato JPG, TIFF, PDF o Microsoft Office (Word, Powerpoint, etc).
 - El título del trabajo debe de estar en la parte superior mientras que en la parte inferior tiene que aparecer el nombre, apellidos, modalidad y especialidad a la que se presenta. A continuación se incluirá el texto: Premio Joven a la Cultura Científica 2026".
 - Ejemplos de resúmenes gráficos se pueden encontrar en : <https://www.elsevier.com/researcher/author/tools-and-resources/graphical-abstract>
- Currículum Vitae, según el Anexo IX.
 - Copia de la/s primera/s hoja/s de las publicaciones científicas que considere más relevantes, relacionadas con la investigación que se presente al premio.

OCTAVA.- SUBSANACIÓN

Si la solicitud, junto con los Anexos, así como la demás documentación que corresponda, no reuniera los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá a la persona solicitante (a través de la publicación de los listados de subsanación correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Sevilla, Tablón de Edictos Electrónico Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre) para que en un plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles desde la citada publicación, subsane la falta o acompañe la documentación preceptiva o bien presente las alegaciones que considere oportunas, en el caso de ser excluida, con indicación de que si así no se hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Finalizado el plazo de subsanación, el órgano instructor verificará si se acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de participante en esta convocatoria y emitirá una resolución en la que se aprobará de forma definitiva el listado de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, que se publicará en la página web del Ayuntamiento de Sevilla, Tablón de Edictos Electrónico Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

10

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	11/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	11/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==			

Sin perjuicio de lo anterior, y a efectos informativos, se podrá efectuar una comunicación individual a las personas interesadas, a través del correo electrónico indicado a estos efectos en su solicitud.

NOVENA.- PROCEDIMIENTO, CONCESIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La instrucción del procedimiento se realizará por la Dirección General de Educación y Juventud, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el trámite de subsanación de las mismas, se procederá al examen y valoración de los trabajos presentados por un Jurado constituido al efecto, cuya composición se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal (web sevilla.org-sede electrónica- tablón de edictos) junto con el listado definitivo de solicitudes admitidas, desistidas y/o excluidas, y que estará constituido por:

- Presidente: Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud o persona en quien delegue.
- Secretaria: Jefa de Servicio o Jefa de Sección Administrativa de Juventud o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Jefa de Sección de Información, Formación y Movilidad del Servicio de Juventud o persona en quien delegue.
 - Al menos cuatro expertos/as investigadores/as de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cada reunión del Jurado deberán estar presentes al menos el Presidente, la Secretaria, un funcionario/a del Servicio de Juventud y dos expertos/as investigadores/as, uno en la modalidad de ciencias sociales y otro, en la modalidad de ciencias experimentales.

Los miembros del Jurado deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y podrán ser recusados por las personas aspirantes en los términos del artículo 24 de la misma Ley.

El Jurado valorará los trabajos presentados y adoptará sus decisiones con total independencia, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Para la modalidad A. Se valorarán los trabajos de investigación básica o aplicada relacionados con las áreas del currículum de E.S.O, Bachillerato y Formación Profesional. Los proyectos deben pertenecer a las siguientes áreas:

11

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	12/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	12/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas.
- Ciencias de la Tierra y de la Vida.
- Tecnología e Ingeniería.

Se valorarán los siguientes criterios hasta un total de.....50 puntos.

Nivel de investigación básica, aplicada o tecnológica	Hasta 15 puntos
Resultados previstos e impacto social.	Hasta 15 puntos
Objetivos	Hasta 10 puntos
Metodología	Hasta 10 puntos

La decisión del Jurado será inapelable.

Para la modalidad B. Los trabajos de investigación deben pertenecer al ámbito de Ciencias, Humanidades y Tecnologías (1) ya sea en su aspecto FUNDAMENTAL/BASICA, APLICADA o TÉCNOLÓGICA: Descubrimientos científicos relevantes en los campos científico, técnico, humanidades y ciencias sociales. Desarrollo de líneas de investigación novedosas, en las que prime el uso de tecnologías de la información y comunicación y con proyección de futuro.

(¹) que según la clasificación de la Unesco son; Matemáticas, Astronomía y Astrofísica, Física, Química, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Ciencias Agrarias, Ciencias Médicas, Ciencias Tecnológicas, Arquitectura, Antropología, Demografía, Ciencias Económicas, Geografía, Historia, Ciencias Jurídicas y Derecho, Lingüística, Pedagogía, Ciencias Políticas, Psicología, Ciencias de las Artes y de las Letras, Sociología, Ética, Filosofía y Nuevas Especialidades.

Se valorarán los siguientes criterios hasta un total de.....100 puntos.

a) Calidad e interés científico del trabajo de investigación: hasta 73 puntos

Nivel de investigación básica, aplicada o tecnológica	Hasta 20 puntos
Objetivos	Hasta 20 puntos
Metodología	Hasta 18 puntos
Investigación novedosa	Hasta 15 puntos

La decisión del Jurado será inapelable.

b) Resultados (producto, hallazgo científico, transferencia, patentes e impacto social, etc.): hasta 20 puntos. Cada resultado se valorará de 1 a 3 puntos según el grado de relevancia (poco relevante 1 punto, relevante 2 puntos y muy relevante 3 puntos), hasta un total de 20 puntos.

La decisión del Jurado será inapelable.

12

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	13/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	13/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

c) Factores bibliométricos relacionados con el trabajo de investigación: hasta 7 puntos.

Por citas, publicaciones en libros, capítulos de libros, revistas científicas como primer/a autor/a o coautor/a en colaboración con otros/as investigadores/as, autor de correspondencia o último autor.	Hasta 7 puntos
--	----------------

Una vez evaluados todos los trabajos, el Jurado emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada en las dos modalidades A y B. El Jurado podrá recabar más información, requiriendo todos aquellos documentos adicionales que se estimen convenientes y/o solicitar cuantos otros informes estime procedentes para realizar la evaluación de los trabajos presentados. También podrá requerir a los candidatos/as, para mantener una entrevista con el Jurado, en la que deberán presentar aquellos documentos que se les solicite por el mismo.

A la vista del expediente y del informe emitido por el Jurado, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de los premios, y sus cuantías, en función de los puntos obtenidos en la evaluación de los trabajos presentados y los criterios de evaluación seguidos para efectuarla, que se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal, <https://sevilla.org/sede-electronica/tablon-de-edictos>, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, y se concederá un plazo de 10 días hábiles, para la presentación de eventuales alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 24.4 de la Ley General de Subvenciones. Las alegaciones vendrán referidas exclusivamente al criterio de valoración c) Factores bibliométricos relacionados con el trabajo de investigación, de la modalidad B (Premios a Investigaciones de Grado y Máster). El resto de valoraciones no podrán ser objeto de alegación por ser las decisiones del Jurado inapelables.

Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por las personas interesadas, se formulará propuesta definitiva estimando o desestimando las alegaciones y formulando relación de solicitantes para los que se propone la concesión de los premios, y sus cuantías, en función de los puntos obtenidos en la evaluación de los trabajos presentados y los criterios de evaluación seguidos para efectuarla. En el caso de no presentarse alegaciones, la propuesta provisional tendrá el carácter de definitiva.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases, que no pueda ser resuelta por las normas de aplicación supletoria, será resuelta por el instructor, cuya decisión será inapelable.

13

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	14/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	14/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS.

Los premios se adjudicarán, a propuesta del Jurado, por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla cuya resolución será motivada.

Con carácter previo, las personas propuestas a premio deberán presentar, en el plazo de 10 días naturales, la aceptación del premio (Anexo VI), junto con los datos de la cuenta bancaria y certificado de titularidad de la cuenta (Anexo VII), indicándoseles que si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

Dicha resolución se publicará, sustituyendo a la notificación individual, en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. También se publicará en la página Web del Ayuntamiento: www.sevilla.org.

La mencionada resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La entrega de los premios se realizará en un acto público.

DÉCIMOPRIMERA.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.

Quedarán excluidos/as y se les tendrá por desistidos/as de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Las personas solicitantes que habiendo sido requeridas para subsanar la documentación presentada, ésta no se cumplimentase en los términos exigidos en esta convocatoria y los que no cumplan los requisitos establecidos en la misma.
- Las personas solicitantes que no aporten su trabajo de investigación en el plazo, forma y los medios habilitados para ello.
- Las personas candidatas a premio que no presenten los Anexos debidamente cumplimentados y firmados.

DÉCILOSEGUNDA.- PUBLICIDAD Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

Los trabajos de investigación presentados a la presente convocatoria podrán ser difundidos por el Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud (Servicio de Juventud), previa autorización expresa, para su

14

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	15/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	15/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==			

difusión en las páginas y redes sociales del Ayuntamiento de Sevilla con finalidad divulgativa y no comercial de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Si los trabajos de investigación presentados estuvieran sujetos a algún acuerdo de confidencialidad, los candidatos/as deberán acreditar mediante acuerdo firmado por las partes implicadas los contenidos de su intervención. El Ayuntamiento de Sevilla no se responsabiliza de las infracciones que pudieran derivarse de dicho incumplimiento.

Las personas investigadoras galardonadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados/as, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

Así mismo una vez concedidos los premios por el órgano competente se podrá invitar a las personas galardonadas a la presentación de un video explicativo y divulgativo sobre el trabajo de investigación premiado al objeto de dar visibilidad al mismo. Los/as autores/as serán la imagen principal del video y expondrán de forma oral, en prosa y en castellano, con un lenguaje sencillo, inteligible y accesible al gran público, el tema de la investigación, los objetivos, problemas identificados, contribución a la resolución de los mismos e impacto social. Si se estimara oportuno, la persona candidata podrá emplear una única proyección de diapositiva estática, no estando permitido el uso de otros elementos de cualquier tipo, accesorios de decoración o medios audiovisuales o sonoros. El formato será horizontal MP4 y calidad mínima HD 720p. Para la difusión por transmisión en las páginas y redes del Ayuntamiento de Sevilla se formalizará la correspondiente autorización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE, núm.294, de 6 de diciembre de 2018), el Servicio de Juventud informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud son incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado de datos, cuyo responsable es la Dirección General de Educación y Juventud, con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en este programa, así como realizar las estadísticas correspondientes y a efectos de difusión de la información generada por el mismo.

Al inscribirse en esta convocatoria, la persona participante consiente expresamente en el tratamiento antes descrito.

Es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal la Dirección General de Educación y Juventud. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@sevilla.org

Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

15

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	16/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	16/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==			

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

DECIMOTERCERA.- SOMETIMIENTO A LA CONVOCATORIA.

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y las reglas que rigen la vigente convocatoria.

En todo lo no previsto en esta convocatoria, será de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento Ejecutivo, así como en la Ordenanza por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla en régimen de concurrencia competitiva, de 16 de junio de 2005, y en el Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, en lo que sean compatibles con la naturaleza de los premios.

16

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	17/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	17/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO I.
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA «PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026»

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO DE LA MODALIDAD A			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	N.º Documento de Identificación
FECHA DE NACIMIENTO:	DOMICILIO (CALLE, PLAZA Y NÚMERO):		C.P.:
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO (a efectos de notificaciones)		

DATOS DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL PARA MENORES DE 18 AÑOS (en caso de grupo de menores de 18 años presentados a la MODALIDAD A datos del padre/madre, tutor/a o representante legal del menor elegido como representante grupal).			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, NUMERO, LOCALIDAD)			
CORREO ELECTRÓNICO (a efectos de notificaciones)			TELÉFONO MÓVIL:

MODALIDAD DEL PREMIO AL QUE SE OPTA:	
A) VOCACIÓN INVESTIGADORA	
Título del trabajo:	Enseñanza Secundaria Obligatoria (4º E.S.O.) o Formación Profesional de Grado Medio
	Enseñanza de Bachillerato (1º o 2º)
	Enseñanza de Formación Profesional de Grado Superior
B) INVESTIGADORES/AS DE GRADO Y MÁSTER .	
B.1) Candidaturas que hayan obtenido el título de GRADO.	
Título del trabajo:	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
	CIENCIAS EXPERIMENTALES
B.2) Candidaturas que hayan obtenido el título de MÁSTER.	
Título del trabajo:	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
	CIENCIAS EXPERIMENTALES

AUTORIZACIONES:		
AUTORIZA al Servicio de Juventud del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud a que en el presente procedimiento las notificaciones de cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a mi persona, puedan efectuarse por correo electrónico a la dirección que figura en el encabezamiento de esta solicitud a efectos de la Ley 39/2015.		
AUTORIZA al Servicio de Juventud del Área de Educación, Juventud, Edificios Municipales, Deporte y Promoción de la Salud. :		
A recibir correspondencia e información relativa a actividades organizadas por el Servicio de Juventud	SI ☐	NO ☐
A solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería Municipal y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. En caso de no autorización deberá aportar certificado del cumplimiento de estas obligaciones fiscales y de seguridad social en vigor.	SI ☐	NO ☐
A la difusión del trabajo de investigación presentado a la presente Convocatoria en las páginas y redes sociales del Ayuntamiento de Sevilla con finalidad divulgativa y no comercial de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, siempre que no exista acuerdo de confidencialidad debidamente justificado.	SI ☐	NO ☐

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	18/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	18/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==			

ANEXO I.
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA «PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026»

DECLARACIONES

Declaro bajo mi responsabilidad no haber recibido premio por el trabajo de investigación presentado a la modalidad A, B de la presente Convocatoria en ediciones anteriores o en otras convocatorias de premios de cualesquiera administraciones o públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos internacionales, comprometiéndome a comunicar a Delegación de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones (Servicio de Juventud) la concesión de cualquier premio solicitado con anterioridad o durante el periodo de resolución de la misma tan pronto como tenga conocimiento de ello.

Declaro bajo mi responsabilidad que no estoy incurso/a o que mi representado/a no está incurso/a en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones y en especial declaro/a no ser deudor/a de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.

Declaro que el trabajo de investigación presentado a la Convocatoria «Premio Joven a la Cultura Científica 2025» es original e inédito y no copia ni modificación de ningún trabajo de investigación ajeno de autor/a vivo/a o fallecido/a y que cumple con los requisitos de la Convocatoria.

En Sevilla, a
Firma del/la persona solicitante o representante del grupo de la modalidad A

Nombre y apellidos:

-) En caso de solicitantes individuales menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal.
-) En caso de grupos cuyos integrantes sean menores de edad, firma del padre/madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NO EDITABLE

A/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Hoja 2 de 2)

Imprenta Municipal 4-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	19/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	19/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	20/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	20/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO II.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN

D/Dª
me declaro RESPONSABLE ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, de los datos y documentación que junto a la presente se adjuntan (marcadas con una X).

Documentación Administrativa.

Documentación Administrativa para todas las Modalidades.

- ☐ Solicitud de participación, autorizaciones y declaraciones. (Anexo I).
- ☐ DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor del solicitante o de todos los miembros del grupo en caso de presentarse grupalmente a la modalidad A. En caso de menores de 18 años, también se aportará el del padre o la madre, tutor/a o representante legal que suscriba los documentos.
- ☐ Autorización menores de 18 años (Anexo III)
- ☐ Nombramiento de un miembro del grupo que actúe como representante (Anexo IV - solo para modalidad A).
- ☐ Consentimiento para la publicación de fotos/videos y/o datos identificativos de los participantes. (Anexo V)
- ☐ Fotocopia del libro de familia en el caso de candidatas con hijas/os a cargo.

Documentación Específica para las distintas modalidades.

- ☐ **Modalidad A.** Acreditación de matrícula en un centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria (4º E.S.O), Bachillerato (1º y 2º) y Formación Profesional (Grado Medio y Superior) del municipio de Sevilla durante el curso académico 2025-2026, antes de la fecha de finalización del plazo habilitado para la presentación de las solicitudes de participación en la convocatoria.
- ☐ **Modalidad B.** Acreditación del título de Grado o del título de Máster obtenido durante el curso académico 2025-2026 en un centro universitario de Sevilla o Provincia, o en su defecto, documento de verificación de título universitario acreditado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y alojado en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales, antes de la fecha de finalización del plazo habilitado para la presentación de las solicitudes de participación en la convocatoria.

Documentación Técnica.

Modalidad A:

- ☐ El trabajo de investigación básica o aplicada según lo establecido en el apartado 7.2.1 de la presente Convocatoria.

Modalidad B:

- ☐ Memoria Científico-Técnico del trabajo de investigación según lo establecido en el apartado 7.2.2 de la presente Convocatoria (Anexo VIII).
- ☐ Curriculum Vitae según lo establecido en el apartado 7.2.2. de la presente Convocatoria (Anexo IX).
- ☐ Copia de la/s primera/s hoja/s de las publicaciones científicas que considera más relevantes, relacionadas con la investigación que se presente al premio.

Sevilla,
Firma del/la persona solicitante o representante del grupo de la modalidad A

Nombre y apellidos:

-) En caso de solicitantes individuales menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal.
-) En caso de grupos cuyos integrantes sean menores de edad, firma del padre/madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en PDF NO EDITABLE
A/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	21/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	21/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	22/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	22/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO III.
AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD EN LA CONVOCATORIA
PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026
(Solo cumplimentar en caso de menores de 18 años)

DATOS DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:

N.º doc. identificación

AUTORIZA a D/D.ª

con la firma del presente documento a participar en la Convocatoria Premio Joven a la Cultura Científica 2026

- Es necesario cumplimentar un anexo por cada menor.
- Es imprescindible adjuntar el documento de identificación del firmante.

Sevilla,
Firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal

Nombre y apellidos:

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

A/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	23/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	23/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	24/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	24/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IV.
INTEGRANTES DEL GRUPO Y NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL GRUPO
QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE GRUPAL EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026
(Cumplimentar si la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN es grupal en la modalidad A)

Nombre y apellidos:

N.º doc. identificación

ACEPTA la representación que le otorga el resto de los/las componentes del grupo como interlocutor/a ante la administración y a efectos de recepción del premio

Los miembros del grupo relacionados a continuación reconocen como representante a la persona indicada en el apartado anterior como interlocutor/a ante la administración y a efectos de recepción del premio:

Nombre y apellidos	N.º doc. identificación	Firma

Todos/as los/as integrantes del grupo deberán cumplir las condiciones de participación en la Convocatoria y adjuntarán los documentos requeridos de cada uno/a de ellos/as.

En Sevilla, a

Firma del/la representante del grupo

Nombre y apellidos:

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

(En caso de grupos menores de 18 años en la modalidad A firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante)

A/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	25/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	25/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	26/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	26/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO V

CONSENTIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE FOTOS/VIDEOS Y/O DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA "PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026" (RELLENAR POR TODOS LOS MIEMBROS DEL GRUPO SEAN MAYORES O MENORES DE EDAD)

Información General:

Con motivo de la celebración de la Convocatoria PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026 se procederá a la captación de imágenes y grabaciones audiovisuales en las que podrá aparecer la imagen de las personas participantes, incluidos menores de edad.

Dichas imágenes podrán ser difundidas a través de los perfiles institucionales del Ayuntamiento de Sevilla en redes sociales, así como en otros medios de comunicación corporativos, con la finalidad exclusiva de promoción, publicidad y difusión institucional del evento.

Así mismo con el fin de garantizar la transparencia del concurso, los datos personales de las personas ganadoras (imagen, nombre y voz) podrán ser utilizados para informar sobre los resultados del mismo y difundidos en su caso a través de prensa, radio, televisión, internet u otros medios de comunicación.

Marcar lo que proceda:

Consentimiento para mayores de edad:

Consiento ☐

No consiento ☐

Consentimiento para menores de edad. D/D^a, _____, con N° de Documento de Identificación _____ como Padre/madre, tutor/a o representante legal:

Consiento ☐

No consiento ☐

a la publicación de fotos, videos y/o datos identificativos de mi hijo/a _____ (especificar nombre y apellidos) como participante en la Convocatoria PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026.

Sevilla, a de

Firma del/ de la auto/a individual, o en caso de menores por el padre/madre, tutor/a o representante legal

Nombre y apellidos:

En caso de no consentir, el Ayuntamiento se compromete a garantizar, en la medida de lo posible, el estricto cumplimiento de los principios de minimización de datos y limitación de la finalidad, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, publicándose únicamente imágenes de carácter general en las que no resulten identificables ni permitan la identificación directa de sus rasgos faciales.

Nota: este documento debe ser firmado por la persona solicitante o en caso de grupo de menores (Modalidad A), por el padre o madre/tutor/a o representante legal de cada uno de ellos.

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

A/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

IMP. MUNICIPAL 5-25

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	27/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	27/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	28/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	28/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO VI
DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
«PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026»

D/D^a,
 con Doc. de Identificación N°, en calidad de participante.

En caso de menores D/D^a,
 con Doc. de Identificación N°, padre o madre, tutor/a o representante legal de
 D/D^a,
 con Doc. de Identificación N°

En caso de grupo de menores

D/D^a,
 con Doc. de Identificación N°, padre o madre, tutor/a o representante legal de
 D/D^a,
 (miembro del grupo que actúe como representante) con Doc. de Identificación N°

☐ ACEPTA

☐ NO ACEPTA

El premio propuesto por el Jurado de la CONVOCATORIA PÚBLICA «PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2026», quedando el mismo condicionado a su aprobación por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, aceptando todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión.

Sevilla, a de

Firma del/de la participante

Nombre y apellidos:

-) En caso de solicitantes individuales menores de edad firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal.
-) En caso de grupos cuyos integrantes sean menores de edad, firma del padre/madre, tutor/a o representante legal del miembro del grupo que actúe como representante

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**
 A/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	29/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	29/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	30/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	30/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	32/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	32/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO VIII

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

AUTOR/A:

TÍTULO DEL TRABAJO:

INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ EL TRABAJO:

1 RESUMEN DE LA PROPUESTA *(Debe ser breve y preciso, exponiendo sólo los aspectos más relevantes y los objetivos propuestos)*

2. INTRODUCCIÓN

*(Deben tratarse aquí: la finalidad del trabajo de investigación; los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos, incluyendo la bibliografía más relevante en su caso)***NOTA IMPORTANTE:** El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

(Hoja 1 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	33/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	33/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



Anexo VIII**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

3. OBJETIVOS DEL TRABAJO

- 3.1** Describir brevemente las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación y, en su caso, la hipótesis de partida en la que se sustentan los objetivos del trabajo

(Hoja 2 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	34/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	34/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO VIII**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

3.2. Enumerar brevemente y describir con claridad, precisión los objetivos concretos del trabajo.

(Hoja 3 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	35/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	35/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

Anexo VIII**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

4. METODOLOGÍA

(Hoja 4 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	36/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	36/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

Anexo VIII**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

5. RESULTADOS, TRANSFERENCIA E IMPACTO SOCIAL

(Hoja 5 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	37/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	37/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO VIII**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

6. DISCUSIÓN

(Hoja 6 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	38/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	38/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

Anexo VIII**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

7. BENEFICIOS DEL TRABAJO

Contribuciones científico-técnicas derivadas del estudio, beneficios esperables para el avance del conocimiento y la tecnología.

Sevilla, a

Firmado

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

(Hoja 7 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	39/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	39/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO VIII

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

8. RESUMEN GRÁFICO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO

Solo en el caso de que el candidato/a lo considere de interés, se podrá acompañar un resumen gráfico que permite explicar visualmente la importancia de la investigación. Los autores tendrán libertad creativa para distribuir el contenido de la manera más visual y didáctica que consideren, siempre que sigan los requerimientos técnicos establecidos en el apartado 7.2.2 de la convocatoria. A modo de ejemplo se muestra un resumen gráfico de un trabajo de investigación compuesto por tres bloques: el primero incluye una introducción que contextualiza la temática y el objeto principal del trabajo, el segundo bloque presenta la metodología, mientras que el tercer bloque muestra los resultados principales. Más ejemplos de resúmenes gráficos (en inglés) se pueden encontrar en <https://www.elsevier.com/researcher/author/tools-and-resources/graphical-abstract>.

Ejemplo:



(Hoja 8 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	40/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	40/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUG==		



ANEXO VIII**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

(Los textos se limitarán únicamente a los recuadros de cada apartado, no pudiendo sobrepasar los mismos. Punto 7.2.2 de la convocatoria)

Espacio reservado al resumen gráfico

Sevilla, a de

Firmado

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

(Hoja 9 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	41/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	41/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en
<https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	42/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	42/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IX

CURRICULUM VITAE

Nombre y Apellidos:

Correo electrónico:

Página web:

Fecha:

Firma:

Sevilla, a de

Fdo:

El/la arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Este currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

(Hoja 1 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	43/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	43/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IX. CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	N.º DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN:
FECHA DE NACIMIENTO:	DOMICILIO (CALLE, PLAZA Y NÚMERO):		CIUDAD:
CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	E-MAIL:	
ESPECIALIZACIÓN:			

FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO/INGENIERÍA:	CENTRO	FECHA
GRADO/INGENIERÍA:	CENTRO	FECHA
GRADO/INGENIERÍA:	CENTRO	FECHA
MASTER:	CENTRO	FECHA
MASTER:	CENTRO	FECHA
MASTER:	CENTRO	FECHA

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

ORGANISMO:
FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO DEL C.S.I.C.:
DEPT./SECC./UNIDAD ESTR.:
CATEGORÍA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO:
DIRECCIÓN POSTAL:
TELÉFONO (indicar prefijo, número y extensión):

ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARACTER CIENTÍFICO O PROFESIONAL

FECHAS	PUESTO	INSTITUCIÓN

(Hoja 2 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	44/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	44/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IX. CURRICULUM VITAE**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS**

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

(Hoja 3 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	45/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	45/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



ANEXO VII CURRICULUM VITAE**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS**

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

(Hoja 4 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	46/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	46/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



ANEXO VIII. CURRICULUM VITAE

PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIAL RELEVANCIA, CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

(Hoja 5 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	47/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	47/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO VIII. CURRICULUM VITAE**PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD**

SOLICITANTES (p.o. de firma)			
TÍTULO:			
N.º DE SOLICITUD:	PAÍS DE PRIORIDAD:	FECHA DE PRIORIDAD:	
ENTIDAD TITULAR:			
PAÍSES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO:			
EMPRESA/S QUE LA ESTÁ/N EXPLOTANDO:			

SOLICITANTES (p.o. de firma)			
TÍTULO:			
N.º DE SOLICITUD:	PAÍS DE PRIORIDAD:	FECHA DE PRIORIDAD:	
ENTIDAD TITULAR:			
PAÍSES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO:			
EMPRESA/S QUE LA ESTÁ/N EXPLOTANDO:			

SOLICITANTES (p.o. de firma)			
TÍTULO:			
N.º DE SOLICITUD:	PAÍS DE PRIORIDAD:	FECHA DE PRIORIDAD:	
ENTIDAD TITULAR:			
PAÍSES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO:			
EMPRESA/S QUE LA ESTÁ/N EXPLOTANDO:			

ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

CENTRO:			
LOCALIDAD:	PAÍS:	AÑO:	DURACIÓN:

CENTRO:			
LOCALIDAD:	PAÍS:	AÑO:	DURACIÓN:

CENTRO:			
LOCALIDAD:	PAÍS:	AÑO:	DURACIÓN:

(Hoja 6 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	48/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	48/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



ANEXO VIII. CURRICULUM VITAE**CONGRESOS**

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

(Hoja 7 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	49/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	49/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+1aEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



ANEXO VIII. CURRICULUM VITAE

OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE SE DESEE HACER CONSTAR

(Hoja 8 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	50/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	50/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO VIII. CURRICULUM VITAE

OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE SE DESEE HACER CONSTAR (continuación)

(Hoja 9 de 9) **NOTA IMPORTANTE:** El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE** IMP. MUNICIPAL 5-25

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	51/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	51/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	52/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	52/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IX
CURRICULUM VITAE

Nombre y Apellidos:

Correo electrónico:

Página web:

Fecha:

Firma:

Sevilla, a de

Fdo:

El/la arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Este currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

(Hoja 1 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	53/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	53/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IX. CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	N.º DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN:
FECHA DE NACIMIENTO:	DOMICILIO (CALLE, PLAZA Y NÚMERO):		CIUDAD:
CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	E-MAIL:	
ESPECIALIZACIÓN:			

FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO/INGENIERÍA:	CENTRO	FECHA
GRADO/INGENIERÍA:	CENTRO	FECHA
GRADO/INGENIERÍA:	CENTRO	FECHA
MASTER:	CENTRO	FECHA
MASTER:	CENTRO	FECHA
MASTER:	CENTRO	FECHA

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

ORGANISMO:
FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO DEL C.S.I.C.:
DEPT./SECC./UNIDAD ESTR.:
CATEGORÍA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO:
DIRECCIÓN POSTAL:
TELÉFONO (indicar prefijo, número y extensión):

ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARACTER CIENTÍFICO O PROFESIONAL

FECHAS	PUESTO	INSTITUCION

(Hoja 2 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	54/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	54/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==			

ANEXO IX. CURRICULUM VITAE**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS**

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

TÍTULO DEL PROYECTO:	
ENTIDAD FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR PRINCIPAL	

(Hoja 3 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	55/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	55/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



ANEXO IX. CURRICULUM VITAE**PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS**

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

Indicar volumen, páginas inicial y final (año)
AUTORES/AS (p.o. de firma):
TÍTULO:
REF. REVISTA/LIBRO:

(Hoja 4 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	56/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	56/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

Anexo IX. CURRICULUM VITAE**PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIAL RELEVANCIA, CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES**

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

TITULO DEL CONTRATO:	
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:	
DURACIÓN. DESDE:	HASTA:
INVESTIGADOR/A RESPONSABLE:	

(Hoja 5 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	57/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	57/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IX. CURRICULUM VITAE**PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD**

SOLICITANTES (p.o. de firma)			
TÍTULO:			
N.º DE SOLICITUD:	PAÍS DE PRIORIDAD:	FECHA DE PRIORIDAD:	
ENTIDAD TITULAR:			
PAÍSES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO:			
EMPRESA/S QUE LA ESTÁ/N EXPLOTANDO:			

SOLICITANTES (p.o. de firma)			
TÍTULO:			
N.º DE SOLICITUD:	PAÍS DE PRIORIDAD:	FECHA DE PRIORIDAD:	
ENTIDAD TITULAR:			
PAÍSES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO:			
EMPRESA/S QUE LA ESTÁ/N EXPLOTANDO:			

SOLICITANTES (p.o. de firma)			
TÍTULO:			
N.º DE SOLICITUD:	PAÍS DE PRIORIDAD:	FECHA DE PRIORIDAD:	
ENTIDAD TITULAR:			
PAÍSES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO:			
EMPRESA/S QUE LA ESTÁ/N EXPLOTANDO:			

ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

CENTRO:			
LOCALIDAD:	PAÍS:	AÑO:	DURACIÓN:

CENTRO:			
LOCALIDAD:	PAÍS:	AÑO:	DURACIÓN:

CENTRO:			
LOCALIDAD:	PAÍS:	AÑO:	DURACIÓN:

(Hoja 6 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	58/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	58/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



ANEXO IX. CURRICULUM VITAE**CONGRESOS**

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

AUTORES/AS:	
TÍTULO:	
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	
CONGRESO:	
PUBLICACIÓN:	
LUGAR DE CELEBRACIÓN:	AÑO:

(Hoja 7 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01
Observaciones		Página	59/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25
Observaciones		Página	59/62
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==		



ANEXO IX. CURRICULUM VITAE

OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE SE DESEE HACER CONSTAR

(Hoja 8 de 9)

IMP. MUNICIPAL 5-26

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	60/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	60/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			

ANEXO IX. CURRICULUM VITAE**OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE SE DESEE HACER CONSTAR**

(continuación)

--	--

(Hoja 9 de 9)

NOTA IMPORTANTE: El documento cumplimentado se subirá al Registro Electrónico en **PDF NO EDITABLE**

IMP. MUNICIPAL 5-25

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	61/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	61/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCug==			

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Dirección General de Educación y Juventud
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Cursos formativos, talleres y convocatorias públicas para la formación de la infancia, adolescencia y juventud
Finalidad	Gestión de los datos personales a fin de posibilitar la participación de jóvenes en talleres, cursos y seminarios, ocio saludable y actividades de promoción de la cultura científica, investigadora, así como reconocimiento de la juventud sevillana.
Legitimación	Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Centros Educativos, Universidades y otras Administraciones Públicas.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en
<https://www.sevilla.org/proteccion-dedatos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

Código Seguro De Verificación	eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	02/07/2026 13:21:01	
Observaciones		Página	62/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eVWQnDFAk8pjVpTABqCLNA==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 03/07/2026
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	03/07/2026 11:46:25	
Observaciones		Página	62/62	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0V+laEZ+Y+0nR3D4qyZCUg==			